

Servicios cubiertos por el programa de Salud HUSKY B

Servicios Médicos:**

Su médico es el primer recurso para todas sus necesidades médicas, tales como:

- Chequeos médicos, incluyendo servicios de la vista
- Cuando se enferma
- Inmunizaciones o "inyecciones"
- Pruebas de laboratorio, incluyendo pruebas de sangre y rayos-x



Servicios de Salud Mental: www.ctbhp.com

La Colaboración de Salud Mental de Connecticut (CT BHP) puede ayudarle con sus beneficios, tratamientos y proveedores de salud mental y/o abuso de sustancias.



Número de teléfono de CT BHP:

- 1.877.552.8247 de Lunes a Viernes, de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

Servicios de Traducción y Lenguaje de Señas Americano:

Nuestro personal de Servicios de Compromiso al Miembro puede:

- Llamar a una línea de intérprete
- Traducir cualquier material al idioma que usted habla
- Imprimir materiales en letra más grande
- Copiar materiales a Braille



Contacte a Servicios de Compromiso al Miembro y pida ayuda con respecto a servicios de interpretación:

- 1.800.859.9889 de Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Farmacia:**

portal.ct.gov/husky/Pharmacy

Servicios de farmacia y medicamentos que requieren una receta médica están cubiertos por el programa de Salud HUSKY.

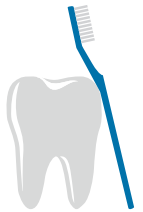
El número de teléfono del centro de asistencia al cliente de farmacia:

- 1.866.409.8430 de Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Dental:** www.ctdhp.org

La Colaboración de Salud Dental de Connecticut (CTDHP, por sus siglas en inglés) puede ayudarle a encontrar un dentista y hacer una cita.



Número de teléfono de CTDHP:

- 1.855.283.3682 de Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para ver su manual en línea o encontrar un médico/proveedor para cualquier servicio:
Vaya a portal.ct.gov/husky ➔ Information for Members



Llame a Servicios de Compromiso al Miembro 1.800.859.9889
Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



El programa de Salud HUSKY se ha vuelto Social
Encuéntrenos en Facebook, X
y Instagram



Para todos los servicios, por favor llame al 711 si es sordo o con discapacidad de audición.

*La prima mensual aplica para la Banda 2.

**Pueden aplicarse co-pagos para algunos servicios.

